



SAFETYCORP

SEGURIDAD CORPORATIVA

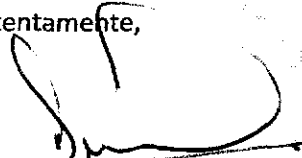
Armada, Uniformada, Electrónica, Investigación y Asesoría

- **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la Empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir con la actividad de la Empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.
- **Política de Seguros:** La Empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo, al mismo tiempo se encuentran aseguradas las oficina, líneas de producción, inventarios y vehículos.
- **Política de RRHH:** La Empresa cumple con el Código Laboral y demás disposiciones del Ministerio de Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento del Recurso Humano, ha puesto a disposición de los empleados el Reglamento de Trabajo y Seguridad Industrial.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos posteriores al cierre de estos estados financieros, que no pudieran afectarlos significativamente a su presentación.

Atentamente,


José Rafael Chalco Sandovalín
Contador Reg. Profesional No. 010054

